

18- LA POSGUERRA

El Ayuntamiento franquista

Una vez que ocurre la caída de Madrid en poder de las tropas de Franco, se produce una desaparición de la autoridad republicana en toda la región del centro, que ni siquiera intenta organizar la defensa del orden constitucional.

El 30 de marzo de 1939, a las doce de la mañana, un grupo de vecinos de derechas procede a ocupar el Ayuntamiento del Picazo y constituyen una Junta provisional.

Esta es el acta de ocupación:

“¡Arriba España! ¡¡Viva España!!

En la villa de El Picazo a las doce horas del día treinta de marzo de mil novecientos treinta y nueve, se reúnen los que al final firman, individuos que representaron a las derechas, y acuerdan que una vez que ha sido derrocado el régimen que por desgracia hemos padecido y con objeto de que desaparezca el Ayuntamiento rojo y con el fin de que el orden público no se altere y la vida municipal no se interrumpa, era conveniente y urgentísimo proceder a la incautación del Ayuntamiento sin proceder a la revisión de cuentas del inventario de archivo municipal el cual quedará a cargo del secretario para lo cual se nombra una Comisión que aunque provisionalmente y hasta tanto la Superioridad ordene, ejerza las funciones de Autoridad y resuelva todos aquellos problemas en bien del pueblo. Habiéndose nombrado para dicha Comisión a todos los reunidos y que firman el Acta. También se nombra presidente de la Comisión a Don Gregorio García y Vicepresidente a Don Rafael Martínez Navarro, los cuales quedan con amplias facultades para resolver los asuntos que a esta Comisión afecten.

Así acordada por unanimidad firman la presente de que yo el secretario certifico.”¹

Firman el acta: Pedro Lafuente Ayuso, Agapito Lafuente Ayuso, Andrés Sáiz Jiménez, Feliciano Ruipérez Pérez, Francisco Pastor Brunel, Rafael Martínez Navarro y Gregorio García García.

Una vez que se proclama el final de la guerra, comienza la Junta a tomar las primeras medidas de represalia contra los vecinos que apoyaron al gobierno republicano.

*“En la villa de El Picazo a ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, previa convocatoria por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se reunieron los que firman y por el Alcalde se declaró abierta la sesión, haciendo uso de la palabra, acto seguido dijo, que siendo de muy mal efecto para **la causa fascista**, que continuaran desempeñando sus cargos, el secretario D. Jesús López Lucas, el alguacil Teófilo Simarro y los guardas municipales José Ruiz y Antonio Jiménez, por haber colaborado con el Ayuntamiento Rojo, del Frente Popular,*

¹ Archivo Municipal. Actas.

era procedente suspenderles provisionalmente y dar cuenta a la Superioridad para que acordase lo que estimara procedente. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los señores concurrentes.”²

En el mismo día ocho de abril aparece por el pueblo los militares franquistas y proceden a nombrar, en sesión extraordinaria, una Comisión Gestora del Ayuntamiento, en sustitución de la Comisión provisional constituida por los vecinos.

La Comisión queda constituida de la siguiente forma: Alcalde Presidente, Gregorio García García; Vicepresidente, Rafael Martínez Navarro y Vocales, Agapito Lafuente Ayuso, Pedro Lafuente Ayuso, Julián V. Cerrillo Pastor, Miguel M. Fernández Ruiz, Francisco Pastor Brunel, Feliciano Ruipérez Pérez, Andrés Sáiz Jiménez y Angel Nohales Pastor.

Los Represaliados

Como ya se vio a lo largo de la actuación de los ayuntamientos republicanos, su actuación tuvo poco reconocimiento a la llegada del régimen franquista.

Nadie se acordó de los salvoconductos y las actuaciones llevadas a cabo de protección a los vecinos de derechas a lo largo de la guerra.

Comenzó inmediatamente un proceso de represalias contra todo lo que había sido régimen republicano y un proceso de depuración de todos los empleados municipales que habían trabajado a las órdenes de los alcaldes republicanos.

En el Picazo, como en el resto de España, se inició un proceso que intentó borrar de la historia lo ocurrido entre el 17 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939.

Para dar una idea lo más objetiva posible me limitaré a transcribir actas y documentos existentes en el archivo municipal.

Acta de la sesión realizada en el Ayuntamiento el 14 de abril de 1939.

“En la villa de El Picazo a catorce de abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunidos a las quince horas tras la oportuna convocatoria del señor Alcalde los componentes del Ayuntamiento, se celebra sesión ateniéndose a la orden del día.

Se da lectura del Acta anterior, que es aprobada.

Después se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Reparación de la Iglesia del pueblo por y a cargo de los elementos rojos que colaboraron en su destrucción; para llevar a cabo tan empresa, mañana serán llamados a declarar sobre tal extremo las Autoridades rojas del tiempo en que se consumó el sacrilegio, así como a todos los que figuran en la lista de inculpados, remitida por el soldado de este pueblo, en el Ejército Nacional, Félix Armero. Una vez

² Archivo Municipal. Actas.

verificadas estas diligencias y en posesión de nombres y apellidos de todos los comprometidos en el salvaje acto, se formará un grupo de trabajadores que a las órdenes de Don Andrés Sáiz Jiménez y Don Feliciano Ruipérez, concejales de este Ayuntamiento, auxiliados a su vez por milicianos adheridos a Falange, llevarán a cabo la tarea de reconstrucción. Todo ello, naturalmente, sin perjuicio de las responsabilidades que serán exigidas por vía judicial.

2º Habiendo comunicado el señor Alcalde las instrucciones dadas por el Capitán jurídico del distrito sobre las actuaciones de los dirigentes rojos, se acuerda redactar una memoria de todo lo acaecido en el pueblo durante la dominación roja. Para tal menester y, como diligencias previas, serán llamados a declarar todos los Presidentes y Secretarios de organizaciones rojas, igualmente prestarán declaración todos los Alcaldes rojos.

3º Asunto de fichas y detenciones de rojos vecinos de este pueblo y de otros sitios. Se acuerda elevar consulta en el día de mañana a la Comisión Clasificadora que hoy anuncia por oficio su llegada, sobre este y otros extremos con él relacionados, con el fin de obrar con arreglo a normas exactas.

4º Publicar un bando haciendo saber a obreros, propietarios, agricultores, comerciantes y dueños de otros establecimientos públicos, la obligación perentoria de normalizar vida y producción de esta villa trabajando todos en su cometido.

Y con este motivo, y de un modo provisional se fija el precio de los artículos de primera necesidad así como los jornales de hombres y mujeres, ateniéndose a las condiciones en que se desarrollaba la vida antes del diecisiete de julio de mil novecientos treinta y seis, y hasta tanto las Autoridades superiores del Movimiento fijen las normas definitivas.

5º Se ve con agrado las actitudes de la Junta provisional de adheridos a F.E.T. [Falange Española Tradicionalista] prestándose a colaborar con la Junta y elevando a esta sugerencias en relación con el restablecimiento de la vida normal en el pueblo.

6º Leída por el señor Alcalde la petición formulada por Don Jesús López, en el sentido de que se le releve del puesto que en la actualidad ocupa, se acuerda aceptar tal petición sin perjuicio de que continúen las investigaciones hoy en curso sobre su conducta durante la dominación roja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando los señores concurrentes.”³

En la sesión del 16 de abril de 1939, “*Se nombra secretario interino a D. Emiliano Fernández Ayuso, abogado y vecino de este pueblo y entusiasta del glorioso Movimiento Nacional*”.

El 27 de mayo de 1939 se acuerda: “*...2º Que los gastos ocasionados por la reparación y limpieza de la Casa Rectoral de esta villa según factura presentada por el señor cura párroco y que asciende a quinientas diecisiete pesetas, con veinticinco céntimos sea abonada por los que integraban la Gestora del Ayuntamiento rojo que lanzó al señor cura de su casa o sea los individuos siguientes: Ildefonso Simarro,*

³ Archivo Municipal. Actas

*Ubaldo Fernández, Romualdo Temprado, Gregorio Castiblanque, Iluminado Pérez y Jesús López, como secretario.”*⁴

Además de estos hechos, un numeroso grupo de vecinos denunciados por el Ayuntamiento, fueron detenidos y trasladados a Cuenca para ser investigados y juzgados.

Al no haberse producido ninguna muerte en el Picazo durante el periodo de la guerra civil, no se produjo ninguna condena a muerte, si bien se encarceló a algunos vecinos durante algún tiempo.

El Ayuntamiento nombró una Comisión Depositaria de Recuperación Agrícola, cuya misión consistía en recuperar las fincas que habían sido incautadas por los campesinos para reintegrarlas a sus antiguos propietarios.

En el Picazo, como ya dijimos, se ocuparon algunas fincas que fueron cultivadas durante la guerra. Los sindicatos organizaban la distribución de las tierras y controlaban los cultivos y la producción.

El 11 de mayo de 1939 se acuerda “...3º *Que la Comisión Depositaria de recuperación Agrícola, active su gestión en el sentido de aclarar y ultimar las actuaciones de los distintos Consejos rojos de administración de fincas incautadas.*”

Dada la fecha en que concluyó la guerra, las fincas estaban sembradas y ya próxima la recolección, y la Comisión de Recuperación se hizo cargo de ellas, sin permitir a los campesinos la recolección de la cosecha.

La Censura

El Ayuntamiento, siguiendo órdenes del Gobernador Civil, estableció la censura de toda correspondencia que entraba y salía del pueblo y nombraron para ejercer de censores a los concejales Agapito Lafuente Ayuso y Andrés Sáiz Jiménez. Parece ser, por informaciones orales, que desde el comité establecido para la censura, (que se ampliaba con algunos amigos de los concejales censores), y cuya misión fundamental era vigilar las ideas de los vecinos y sus posibles relaciones políticas, en no pocos casos, salieron a la calle aspectos de la vida privada de algunos vecinos y vecinas.

Los Depurados

En los primeros días después de la constitución del Ayuntamiento franquista se acuerda iniciar expedientes para la depuración de la actuación de todos los empleados municipales que habían trabajado durante la guerra civil en el Ayuntamiento.

Para tramitar los expedientes de depuración se nombra instructor al Concejales Nacionalista D. Pedro Lafuente Ayuso.”

⁴ Archivo Municipal. Actas

El expediente alcanzaba al secretario interino Jesús López Lucas, el auxiliar Felipe Navarro Pérez, el pregonero Teodosio Vallés Escudero, el sepulturero Santiago García, los guardas municipales Antonio Jiménez y José Ruiz Simarro y el alguacil Teófilo Simarro Fernández.

Posteriormente, por órdenes del Gobernador Civil, se incluye al nuevo secretario accidental Emiliano Fernández Ayuso. Para este expediente se nombra instructor a Rafael Martínez.

El 12 de julio de 1939 se aprueba la resolución del expediente del Secretario accidental.

“Resultando que D. Emiliano Fernández Ayuso era de tendencia liberal con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional, pero sin estar afiliado a ningún partido; que observó buena conducta y es de religión católica.

Resultando: que con anticipación al Movimiento protestó públicamente contra el Frente Popular y días antes del Movimiento intentó constituir Falange en el pueblo; y que asimismo firmó una carta colectiva de pésame a Don Antonio Goicoechea protestando por el vil asesinato de D. José Calvo Sotelo y ofreciéndose incondicionalmente.

Resultando: que iniciado el Alzamiento Nacional mantuvo públicamente su adhesión al mismo siendo perseguido y denunciado por el alcalde rojo.

Resultando: que obligado por dichas persecuciones a ingresar en un partido cualquiera, ingresó en el partido comunista local, sin perder contacto con las personas de derechas y haciendo labor de defensa de éstas y del Glorioso Movimiento Nacional. [...]

Fallo: Que por todo lo expuesto considero a D. Emiliano Fernández Ayuso, como persona completamente afecta al Glorioso Movimiento Nacional y por lo tanto debe ser repuesto en su cargo de Secretario accidental de este Ayuntamiento con todos los pronunciamientos favorables.”

El 20 de octubre de 1939 se resuelven los expedientes de depuración a los empleados municipales en la siguiente forma:

“Confirmar las propuestas de admisión sin imposición de sanción y con el mismo carácter eventual con que se habían desempeñado sus empleos los empleados de este Ayuntamiento D. Felipe Navarro Pérez, auxiliar de secretaria; D. Teodosio Vallés Escudero, pregonero, D. Santiago García, sepulturero y D. Antonio Jiménez Moratalla, guarda municipal. Confirmar asimismo la propuesta de destitución, sin formación de expediente al guarda municipal José Ruiz Simarro por haber sido nombrado por el ayuntamiento rojo interinamente y considerarle hostil al Glorioso Movimiento Nacional. Y finalmente confirmar la resolución recaída en el expediente de depuración seguido a D. Jesús López Lucas, auxiliar de secretaria y secretario interino del Ayuntamiento durante el dominio rojo, por lo que se le condena conforme al apartado B del art. 7 de la O. de 12 de marzo pasado a la sanción comprendida en el apartado 5º del artículo 8 según la cual queda suspenso de empleo y sueldo por dos años a contar desde el momento de la liberación de este pueblo. Igualmente se aprueba

la resolución por la que se condena a Teófilo Simarro Fernández a la destitución definitiva de su empleo de alguacil en el que fue nombrado por los rojos.”

El 2 de noviembre de 1939 renuncia el secretario accidental Emiliano Fernández Ayuso para dedicarse a sus asuntos profesionales y se nombra como secretario interino a José Sáiz Jareño.

La riada de 1941

El 25 de enero de 1941 se produjo una gran avenida de agua del río Júcar que llegó hasta la calle de Alarcón, causando el derrumbe de numerosas viviendas en la calle del Molino y de San Mateo.

El Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria el 26 de enero para tomar las medidas más urgentes para paliar la catástrofe. Se acordó solicitar a los vecinos que tuvieran casas vacías que entregaran las llaves en el Ayuntamiento para alojar temporalmente a los vecinos que habían quedado sin vivienda.

Mientras tanto se acordó *“que teniendo en cuenta la urgencia para los damnificados que carecen de albergue sean colocados con sus familiares aquellos que los tengan y los restantes en las fondas y posadas hasta conseguir de momento que puedan dormir bajo techo.”*

En los primeros días de febrero se comenzó las tareas de retirada de los escombros y la reconstrucción de las casas.

Las inundaciones que siempre habían sido un problema para el pueblo por las numerosas ramblas que vierten en el río Júcar a lo largo de su curso, dejaron de ser un peligro a partir del año 1946 cuando se terminó la construcción del pantano de Alarcón que ha servido para regular el curso del río.

Un peligro algo menor ha provenido siempre de la rambla de Tébar que, cada cierto tiempo, se ha desbordado a su paso por el pueblo, causando no pocos daños.

A raíz de la inundación de enero de 1945 en la que el agua de la rambla llegó a bajar por la calle del Molino y de la Audiencia y en la que se inundaron varias casas, el Ayuntamiento acordó encarar el estudio de su canalización para dar solución a las inundaciones.

Muebles de los Evacuados

Como vimos, durante la guerra civil se instalaron a vivir en e Picazo un numeroso grupo de familias evacuadas de los frentes de guerra, que a su finalización regresaron a sus lugares de origen.

Una de estas familias dejó en el pueblo varios muebles de estilo Luis XV, de notable valor.

Dos armarios quedaron en la casa parroquial y has sido utilizados para el archivo de los libros parroquiales y un juego de dos camas y dos mesitas quedaron en el Ayuntamiento.

En la sesión del Ayuntamiento del 22 de agosto de 1942 se trató el asunto de *“las dos camas y mesitas que se encuentran en el Ayuntamiento procedentes de recuperación efectuada a los evacuados que hubo en este pueblo durante nuestra guerra de liberación”*.

No habiendo sido posible encontrar a sus dueños, pese a haberlo publicado en los Boletines de Cuenca y Valencia, se acuerda se rifen el 4 del mes de octubre la cama de matrimonio y las dos mesitas, haciendo dos mil papeletas a 2 pesetas y la cama pequeña para la Pascua de Navidad, haciendo mil papeletas de 1 peseta y con su producto dedicarlo a la compra de una campana que se precisa en el pueblo.

La rifa fue un fracaso, pues solamente se vendieron cien papeletas por lo que se acordó anular la subasta y devolver el dinero.

El 4 de noviembre de 1942 se produce el cambio de alcalde cesando Justino García Sierra y tomando posesión José Pastor Velasco.

El nuevo alcalde se quedó con los muebles pagando la cantidad de 400 pesetas por ellos.

El Racionamiento

A consecuencia de la guerra civil, por la falta de hombres y la paralización y destrucción de las industrias, se produjo un gran desabastecimiento de la población que se intentó paliar en parte mediante un racionamiento de los bienes de primera necesidad.

Finalizada la guerra, la situación se agravó, primero por la segunda guerra, que dificultaba la reconstrucción de las industrias destruidas y el comercio entre los países, y a causa del bloqueo contra el régimen de Franco.

Por esta causa, el racionamiento de artículos de primera necesidad se prolongó, para algunos artículos, hasta mas allá del año 1950.

En el Picazo se sufrieron algo menos estas penurias gracias a los cultivos de regadío de la huerta que permitían mejor la subsistencia de la gente, por la variedad de cultivos y también gracias a la construcción del salto hidroeléctrico

que permitió la creación de puestos de trabajo y la llegada de dinero al pueblo con el consiguiente aumento de recursos económicos.

Durante los años de la posguerra se produjo un aumento considerable del estraperlo que permitía a los que disponían de dinero obtener los productos racionados en mayor cantidad.

COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

TARJETA DE ABASTECIMIENTO

DATOS DEL TITULAR

Nombre: Benedito | Primer apellido: Collado | Segundo apellido: Ferrer

Sexo: M | Nacimiento: día 29 mes noviembre año 1929 | Años cumplidos: 14

Estado civil: S | Profesión: El Pizaro

Lugar de nacimiento: Municipio de El Pizaro | Provincia de Cuenca

Nombre del padre: Ricardo | Id. de la madre: Vicenta

Para los extranjeros: nacionalidad Española

Domicilio: calle o plaza de la Cruz a 1 de El Pizaro de 1945 | núm. piso: 45

El Pizaro Serie Cuenca Número 912981

Firma del interesado (1) (Provincia) (Setlo) El Delegado de Abastecimientos

Por los menores de 14 años o incapacitados firmará la persona a cuyo cuidado se encuentren. Sin la firma del titular o su representante o huella dactilar, esta tarjeta es nula.

Mi tarjeta para el racionamiento

Los Ayuntamientos que controlaba la distribución de los productos racionados estuvieron durante este tiempo bajo sospecha de falta de equidad en el reparto y enriquecimiento de algunos de sus integrantes y familiares, fundamentalmente en perjuicio de los vecinos que habían apoyado a la República, que no se atrevían a reclamar por el temor a ser acusados de opuestos al Régimen.

Los problemas más graves del racionamiento se plantearon alrededor de la harina y provocó no pocos roces del Alcalde con los panaderos y demás comerciantes.

En sesión del Ayuntamiento de fecha 10 de julio de 1943, “El señor Presidente manifestó a los reunidos que ... el objeto de la sesión es para ver la forma de corregir a los comerciantes y panaderos; pues según noticias los panaderos dan el pan falto de peso, y es lamentable que a la gente más necesitada que es la que saca la ración, le mermen esta los panaderos desaprensivos.

Por unanimidad se acuerda se vigilen muy de cerca dichos industriales e imponerles por la primera falta que cometan, diez pesetas de multa y la segunda la misma cantidad de multa más el decomiso del pan.

Igualmente acuerdan emplear el mismo procedimiento con los comerciantes de la localidad.”⁵

⁵ Archivo Municipal. Actas.

Ante las constantes denuncias y persecución por parte del alcalde, dirigieron una denuncia al Gobernador Civil, en donde hacen un relato de su forma de actuar.

“Los abajo firmantes, mayores de edad, de estado casados, naturales y vecinos de El Picazo (Cuenca) provistos de cédula personal del ejercicio corriente, a V. E. con la mayor subordinación y respeto tienen el honor de exponer.- Que habiendo sido requerido don José Pastor Velasco, alcalde de esta localidad para que nos exhibiera la factura con objeto de enterarnos del cupo de harina asignada por Abastos a esta localidad, toda vez que los narrantes son de profesión panaderos, así como el recibo de la fábrica en que conste si en efecto fue extraída dicha harina y precio a que se compró, lejos de complacernos en nuestra modesta petición, como única contestación, adoptó la medida de retirarnos el cupo de harina que en meses anteriores nos venía distribuyendo para convertirla en pan y a su vez era repartido entre la población no productora, dándose con esto la circunstancia que actualmente nos hallamos privados de la única fuente de ingresos que poseíamos para nuestra manutención y la de nuestros familiares; posteriormente y por confidencia hemos sabido que en varias ocasiones ha manifestado que si no queremos pagar la contribución industrial de panaderos que nos demos de baja, pues el la distribuye al pueblo en virtud de un derecho que le asiste con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo significarle, que la cantidad de harina que viene distribuyendo al público es en la cuantía siguiente:

Agosto de 1943	3.500 kilogramos
Septiembre de 1943	4.000 kilogramos
Octubre de 1943	3.000 kilogramos
Noviembre de 1943	4.000 kilogramos
Diciembre de 1943	4.500 kilogramos

Debemos participarle a V. E. que tiene como único almacén su propio domicilio, siendo el encargado del transporte el Teniente de Alcalde, panadero de oficio, como también lo es un familiar del alcalde con los cuales vive actualmente; también debemos hacer constar que las cartillas de racionamiento actuales de 3ª categoría al ser distribuidas al pueblo fueron cobradas a CINCUENTA CENTIMOS cada una, con lo cual ha habido un lucro de cero veinticinco céntimos sobre su precio legal, por todo lo expuesto es por lo que a V. E. rogamos encarecidamente se digne ordenar una inspección minuciosa para esclarecer los hechos denunciados. El Picazo (se ignora la fecha exacta) de 1944.- Firmados.- Nicasio Sáiz.- Gregorio Castiblanque.- Braulio Moratalla.- Ricardo Collado.- Reyes Fernández.- Félix Romero.- Excmo Señor Gobernador Civil, Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes.- Cuenca.”⁶

La inspección fue enviada al pueblo y se comprobó la veracidad de los hechos denunciados, pero no se solucionaron y el Alcalde parece que siguió actuando a su antojo, según se desprende de una nueva denuncia remitida al Gobernador Civil por Nicasio Sáiz López “ mayor de edad, excombatiente, de profesión horticultor”, a comienzos del año 1946.

⁶ Archivo familiar.

Transcribo la denuncia sin pronunciarme sobre la certeza de las afirmaciones vertidas en ella, con el fin de mostrar cómo se luchaba por sobrevivir en la época de la posguerra.

“Como resultado de esta denuncia se personó en esta localidad un Inspector llamado señor Alonso, el cual levantó un acta en la que no pudo comprobar el señor alcalde lo contrario de lo que se le acusaba, pues solamente se limitó a hacer constar que por el tiempo transcurrido no se acordaba la cantidad de harina que había dado durante esos meses y que habían surgido algunas altas. Como entonces el racionamiento de harina era de 158 gramos, o sea, 4,750 kilos por persona y mes y que las personas a racionar eran unas 1.300, quedó bien patente que en el mes de agosto se quedó con 1.610 kilos de harina, en el de septiembre con 962, en el de octubre con 2.262, en el de noviembre con 962 y en el de diciembre con 302, haciendo un total de 6.100 kilos.- En cuanto a las cartillas de racionamiento fue comprobado y firmada dicha acta por el Encargado de Abastos don Julián Fernández.- Como los hechos quedaron aclarados todo el pueblo esperaba que como menos le destituyeran y cual no sería su asombro cuando no ha pasado nada absolutamente y sigue ejerciendo el cargo con la tiranía que más adelante se describe.

También como resultado de esta denuncia y al poco tiempo de la referida inspección, como represalias y como colmo de maldad hizo lo siguiente: Una mañana amaneció en la fachada del Ayuntamiento un letrado escrito con sanguina que decía así: “ALCALDE DIVISIONARIO CUMPLIDOS TUS DESEOS PRONTO ESTARAS CON NOSOTROS, TU AMIGO CONDE CIANO⁷“(Esto ocurría al poco tiempo de haber sido fusilado el Conde Ciano), quedando bien claro que esto era una amenaza de muerte; seguidamente dio parte a la Guardia Civil con el único fin de que nos castigara a todos los panaderos; intervino en estas diligencias en Cabo de Casasimarro don Rafael Valderrama Gabaldón⁸ el que enseguida se dio cuenta del lazo que contra nosotros y el molinero de harinas (de este hombre hablaré más adelante) había tendido este señor sin conciencia y gracias a eso nos libramos de una soberana paliza y de las molestias consiguientes. Como para corroborar la letra dicho cabo nos hizo escribir el mismo letrado, le dijimos todos e incluso el señor Juez de Paz que lo que quería cometer el señor Alcalde que era un crimen, puesto que había sido la familia del Alcalde, que llamara al hermano del Alcalde llamado Antonio y efectivamente así lo hizo y quedó bien claro que había sido él el del letrado. Aquí terminaron las diligencias y no se volvió a hablar más de este asunto ni nos molestaron más.

Como decía en el párrafo anterior, porque estaba enemistado con el molinero de harinas don Agapito Lafuente Ayuso, quiso vengarse con eso del letrado para que castigase a sus dos hijos llamados Pedro y Julián, y como no lo pudo conseguir, le amenazó con que el molino de harinas no molería más. Como la campaña 1944/45 se avecinaba no se sabe de cual partirían las negociaciones para ver si llegaban a una inteligencia para que pudiera o autorizase moler el molino, el emisario que fue a hablar con el señor Alcalde le dijo que si quería moler que le costaba 8.000 pesetas (y

⁷ Fascista italiano.

⁸ De triste memoria para el pueblo de Casasimarro y alrededores y del que se contaban sus actuaciones, en Radio Pirenaica.

cierta cantidad de harina que se ignora), después de un fuerte regateo llegó a bajar hasta las 5.000 pesetas y harina que, como digo, se ignora, con lo que llegaron a un acuerdo en que se pagarían en el acto 3.000 pesetas y 2.000 a los treinta días.

[...]

Posteriormente se ha seguido observando un montón de cosas y solamente detalla las más salientes que por su volumen tenemos que enterarnos con gran sentimiento todo el vecindario.- Desde la indicada fecha sigue dando la harina directamente al vecindario no productor y anuncia que da lo que le ordenan desde Cuenca y al precio que marca la Ley (y así cobra) pero luego faltan en cada peso 2, 3 ó 4 kilos, según lo numerosa que sea la familia, y si alguna pobre mujer se atreve a ir a reclamar la falta de peso es recibida por su hermano Antonio con palabras groseras terminando por echarla a la calle. En el despacho de la harina tiene, para darla, al Alguacil y al susodicho hermano Antonio y por haber ocurrido antes con otros se sabe que los tiene bien preparados para si les cae alguna inspección, que se echen ellos la culpa para él quedar a salvo y por tener más responsabilidad.- Se calcula que por este procedimiento le viene quedando mensualmente unos 800 kilos de harina que, después de abastecida su numerosa familia y cómplices y algunos compromisos, ha venido vendiendo mensualmente esta primavera pasada y cuando más hambree había, 4 y 5 sacas de 100 kilos al precio de (ilegible) pesetas cada una al vecino de Villarrobledo (Albacete) llamado Antonio Pastor, el cual con pretexto de llevarle al Alcalde carbón para la fragua cargaba dicha harina, habiendo testigo presencial en más de una ocasión el vecino de esta José Navarro Carretero, el cual se enteraba por vivir al lado de las portadas del corral del padre del Alcalde por donde sacaban tan preciada mercancía.-

Lo de la harina no para solamente en esto sino que algunos meses se ha perdido la ración entera, como se ve que quiere hacer con la del mes actual, pues la maña que se da es la siguiente: la harina correspondiente al mes de septiembre a pesar de que abastos remite la ficha a los Ayuntamientos a primeros de mes, él la retiró de la fábrica el día 28 a la noche para repartirla unos días después o sea dentro del mes de octubre (como lo hizo) y de esta forma ya saben las pobres gentes que hasta otro mes no tienen ración, por cuya causa muy fácilmente se puede dar para esas fechas la del mes de noviembre, habiéndose comido él la del mes de octubre. Por este procedimiento no ha sido la primera ración que se ha escamoteado.

En el pasado año recogió para Abastos de Cuenca el cupo de patatas a estos productores (unos 40.000 kilos) y los encerró en un local propiedad de Hros. de Agapito Lafuente, cuyo local se encontraba deshabitado, pero el corral linda con el de su padre, pues bien, en unos días que estuvieron depositadas bajo su custodia siendo el solamente responsable y que al poco tiempo el almacenista mandó retirarlas, faltaron 3.000 kilos, sospechándose que el propio Alcalde y demás familia los trasladaron a su casa. Luego por esta falta les descontó a los productores 8 céntimos en kilo, o sea que a él se los abonó el almacenista a 73 céntimos y él pagó a los productores a 65 céntimos, que aceptando que la falta fuese justa, descontó a los productores 3.200 pesetas mientras que los kilos perdidos importaban 1.950 pesetas.

[...]

A la terminación de nuestra Guerra de liberación, el Ayuntamiento recogió a unos evacuados una cama de matrimonio con sus dos mesitas y otra de cuerpo y medio. La de matrimonio debió pertenecer a algún conde o marqués, pues sin ser prácticos en

la materia, a simple vista, se puede apreciar que es de un extraordinario valor, pues igual puede ser su valor de 8.000 pesetas como de 40.000, pues es una maravilla, pues bien, las camas, saltándose lo establecido para los Ayuntamientos para enajenar sus bienes, se las adjudicó con una simple acta que levantaron, en el irrisorio precio de 400 pesetas.

Como resultado de todas estas operaciones y de otras muchas más de envergadura que nos figuramos, pero que todavía no han salido a la luz y de un montón de ellas que por su escasa importancia no merecen mención y que sería el cuento de nunca acabar, de un herrero de pueblo que en la vida a trabajado y por consiguiente no ha podido comer, además de vivir tanto en casa de los padres (pues hasta su hermano Antonio gasta reloj de pulsera de oro) como en la suya, matando buenos cerdos y viviendo y gastando a todo tren, en el invierno de 1945 se compró un buen automóvil cerrado que se calculaba su coste en unas 20.000 pesetas; en cuanto llevó el coche al pueblo éste lo bautizó seguidamente con “el coche del pueblo”, luego más tarde e ignorando las causas, lo vendió.- También ha montado la fragua mejor que ninguna del pueblo con ventilador eléctrico, soldadura autógena y muy bien surtida de toda clase de material.

[...]

Si acuerda mandar personal, para hacer una comprobación de estos hechos y particularmente cómo sigue despachando la harina, deberán tener en cuenta 1º que uno de los posaderos es hermano y segundo que cuando hay un forastero en la posada que no saben quién es y le despierta sospechas, se abstiene de hacer de las suyas; lo mejor sería que los que vaya a mandar se pongan de acuerdo conmigo y con el fin de que estuviesen el menor tiempo posible yo les avisaría cuando empezaba a dar la harina; a los que les ofrezco mi casa con el fin de, como digo, de no despertar sospechas, a los cuales les presentaría como amigos de caza que han venido a pasar unos días de campo.

A grandes rasgos este es el hombre que representa en este pueblo a nuestro Caudillo ... personas como ésta, desprestigian la labor de nuestro Gobierno, y la verdad los que hemos luchado bajo la bandera nacional, nos desmaya mucho al ver estas cosas.

De la cualidad de este personaje y de lo que le manifiesto, puede informarse de las personas que le relaciono, todas ellas de reconocida seriedad y conducta moral:

Patrocinio Sáiz Casas

José Sáiz López

Feliciano Ruipérez

Primitivo Zamora Navarro

Eusebio Moratalla Blanco

Fausto Fernández Nohales

Joaquín Palomino Manzaneque

Andrés Sáiz Jiménez

Justino García Sierra

El Sr. Cura

El Cartero

José Sáiz Jareño, el cual vive ahora en Santa María de los Llanos (Cuenca) pero por haber desempeñado el cargo de Secretario hasta julio del año pasado con este Alcalde,

es el que más informado puede estar de estas cosas, persona de gran relieve por su seriedad. [...].

Desconozco el grado de veracidad de los hechos denunciados y los transcribo solamente para poner de manifiesto cuáles eran los problemas fundamentales de la gente en aquellos oscuros años de hambre y miseria.

La forma de gobierno del pueblo, basada en la ocupación del mando por los vencedores de la guerra, estaba en manos del alcalde, que era a su vez, jefe local del Movimiento y en las del cura, en lo referente a religiosidad, moral y costumbres.

El cura era dueño y señor de la moral y costumbres y si no se le hacía caso, tenía el recurso de dar aviso al Alcalde o a la Guardia Civil.

Yo recuerdo ver colocada la pareja de la Guardia Civil a las salidas del pueblo para impedir a los vecinos salir a trabajar los domingos y festivos.

La forma de dirigir el pueblo en aquellos años del franquismo queda de manifiesto en este escrito de denuncia presentado por el alcalde José Pastor Velasco contra el anterior alcalde franquista Justino García Sierra. Se puede uno imaginar cómo se trataba a los que no simpatizaban con el franquismo.

“Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Cuenca

Pongo en conocimiento de V.E. lo siguiente: El día 31 del pasado mes de Marzo, por la tarde, publiqué en este pueblo un bando recordando al público que el día primero de abril, aniversario de la terminación de la guerra, era Fiesta Nacional y para que nadie saliese al campo a trabajar ni en las industrias de todas clases que existen en este pueblo, conminando a los que infringieran dicho bando con multas de cincuenta pesetas y con ponerlo en conocimiento de V.E.

El día primero, en las primeras horas de la mañana, el vecino de este pueblo Justino García Sierra, al que he sustituido en el cargo de Alcalde, mandó al mozo de mulas que saliese al campo a trabajar; ordené al referido obrero se volviese y me obedeció, cuando se internaba en el pueblo se encontró con su patrono el referido Justino García, y cogió él la yunta y salió para el campo diciendo que a él no le volverían.

Como primera autoridad, también le hice que se volviera y no le consentí que se marchase a trabajar; en todo el vecindario fue el único que no acató el bando; hubo algo de discusión en la que me habló incorrectamente; como se trata de un caso antipatriótico y de insubordinación se lo comunico para que sea sancionado por V.E. y en este caso, con más causa que si se tratara de otro ciudadano cualquiera, por haber desempeñado en este pueblo, durante dos o tres años el cargo de Alcalde, después de la Liberación de esta provincia, que él antes que nadie debió acatar, cumplir y ayudar a hacer cumplir, el bando de referencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Picazo a 2 de abril de 1946. El Alcalde.”⁹

⁹ Archivo Municipal. Correspondencia.

La desaparición del Parque

El Picazo disponía desde antes de la guerra civil de una parcela de terreno entre la Rambla y las viviendas de la calle del Molino en la que se pretendía hacer un parque para la distracción de los vecinos.

Como la parcela les debió parecer muy grande, en el año 1944, por iniciativa del concejal Etelvino Sánchez Parrilla, se tramitó un expediente para autorizar la venta de una parte de los terrenos a los vecinos que lindaban con el futuro parque.

Se vendieron en total 830 metros cuadrados a 2 pesetas el metro, en total 1.660 pesetas.

Los compradores construyeron en esos terrenos los patios de las casas que tienen su fachada principal a la calle del Molino y la espalda a la calle de las escuelas.

Para ir formando el parque, en marzo de 1946, se acordó arrendar los terrenos a un hortelano durante tres años, sin pago alguno, pero con la condición de que cuidar los árboles plantados y reponer los que se perdieran.

La huerta sí recuerdo haberla visto, pero el parque nunca se construyó y ya en el año 1947, y ante la escasez de viviendas que había en el pueblo a consecuencia de la construcción de la central, se acordó construir en esos terrenos cinco viviendas para los maestros y más adelante la construcción de un grupo escolar, para reunir a las escuelas que estaban dispersas.

Construcción de la nueva central hidroeléctrica

Terminada la construcción del pantano de Alarcón en 1946, se encaró la construcción de una central hidroeléctrica en el Picazo.

El 30 de octubre de 1946 se sacó a información pública el proyecto que cambió durante unos años la vida del Picazo.

“El proyecto tiene por objeto la unificación de las concesiones Alarcón II y El Picazo pertenecientes respectivamente a Hidroeléctrica Española y Papelera Española. El desnivel bruto del tramo contado a partir del desagüe a la central de pie de presa del Pantano de Alarcón es de 54,35 metros y el salto utilizado de 49,65 metros.

El lugar de ubicación de esta presa es alrededor del pueblo de Alarcón distante 17,30 Km. de la presa de D. Julián Navarro, la presa es de planta recta, de gravedad con vertedero, con una altura media de 18 metros. El vertedero está compuesto de 4 vanos de 12,50 metros de luz y 3 de altura capaz de desaguar 575 metros cúbicos por segundo.

La toma está adosada al estribo derecho de la presa, cerrado por una compuerta de 5,00 x 5,00 metros.

El canal se lleva todo en túnel de longitud 6.699,20 metros, de 0,0005 de pendiente, capaz de transportar un caudal de 35 metros cúbicos por segundo, de sección rectangular en roca de 4,20 x 4,40 metros; al final se proyecta un depósito regulador capaz de 100.000 metros cúbicos de donde parten las tuberías de descarga en número de dos de palastro y de diámetro 2,00 metros, la longitud de las mismas es de 148,22 metros.

La central está ubicada en el término de El Picazo, en la margen derecha del río Júcar, de planta rectangular de 10,50 x 32,00 metros de dimensiones interiores, equipada con dos turbinas Francia de eje vertical de 12.500 CV cada una, el caudal aprovechado es de 35 metros cúbicos por segundo de agua.

El canal de descarga de sección rectangular de 7 x 2 metros y de longitud de 55 metros, devuelve las aguas al río en la cota 695,65 m.”¹⁰

En 1947 se dio comienzo a las obras e Hidroeléctrica Española S. A. solicitó permiso municipal para trazar la carretera a la Boca de la Hoz donde se iba a construir la central hidroeléctrica.

La realización de las obras, que se prolongaron hasta 1955, cambió radicalmente la vida del pueblo. La demanda de mano de obra cubrió con exceso las disponibilidades de la población y trajo consigo la llegada de numerosas familias, tanto de los pueblos vecinos como de otros lugares de España.

El aumento de población que se produjo, elevó el censo del Picazo de los 1.772 habitantes que tenía en 1940 a los 2.226 que tenía en 1954.

La entrada de dinero que trajo la realización de las obras se tradujo en una mejora notable del urbanismo con la reforma y construcción de nuevas viviendas para alojar a los recién llegados y un aumento notable del nivel de vida y un incremento notable de productos disponibles para el consumo de la población a consecuencia de la instalación del economato de la empresa que surtía a los obreros de la central y sus familias.

En esta época para la protección de las instalaciones y el mantenimiento del orden entre la población se instaló un cuartel de la Guardia Civil.

La emigración

A medida que iban finalizando las obras de construcción de la central, se fue produciendo un progresivo despoblamiento al carecer de fuentes de trabajo que pudieran absorber la mano de obra que quedaba ociosa.

El Picazo entró en un periodo de decadencia, quedando reducido a su situación anterior de pueblo agrícola centrado en las pequeñas parcelas y el cultivo familiar de la huerta.

¹⁰ Archivo Municipal. Papeles sueltos.

La población que en 1954, como hemos visto, había alcanzado los 2.226 habitantes, al año siguiente quedó reducida a 1.809 personas, por el traslado de trabajadores a la construcción de otras centrales de Hidroeléctrica Española S. A.

Se estabilizó alrededor de ese número hasta los años sesenta en que una emigración masiva a las grandes ciudades redujo la población a 736 que registraba el censo de 1995.

En este punto finalizamos la narración cronológica de la historia del Picazo. Lo que sigue es de conocimiento general y escapa al motivo de este libro que es que los picaceños conozcan su pasado y contribuir a que no se pierda la memoria histórica de lo que ha sido la vida de este pueblo y sus habitantes a lo largo de los siglos.